



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4470-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 562-2018-UNHEVAL-FE, de fecha 04.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 290-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 03.DIC.2018, que resolvió:

- 1°. DESIGNAR al docente en la categoría de Principal a D.E. **Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA**, como Director de la UNIDAD DE POSGRADO de la Facultad de Economía, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 22.NOV.2018 al 21.NOV.2020.
- 2°. DAR un plazo de diez (10) días calendarios para que presente el Plan de funcionamiento y Desarrollo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía.

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 290-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 03.DIC.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1344-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1891-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el 18.DIC.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE

- 1° **RATIFICAR**, la Resolución N° 290-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 03.DIC.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - **DESIGNAR** al docente en la categoría de Principal a D.E. **Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA**, como Director de la UNIDAD DE POSGRADO de la Facultad de Economía, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 22.NOV.2018 al 21.NOV.2020.
 - **DAR** un plazo de diez (10) días calendarios para que presente el Plan de funcionamiento y Desarrollo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía.
- 2° **DISPONER** que la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad. VRInv
OCI. AL
Transparencia
DCalidad Interesado
DIGA FE RRHH UEC File
SUR UC UT
Archivo